

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

16 OCT 2014

EX. N° **1566**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto.

2) Resolución Exenta N° 0666, del 09/09/14.

DECRETO:

Aprueba convenio de fecha 27/08/13, celebrado entre la SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

